



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **ACTA DE COMISION**

**Número:**

**Referencia:** ACTA DE EVALUACION EX-2026-01279646- -UBA-DTME#SADM\_FDER

---

Ref.: EX-2026-01279646- -UBA-DTME#SADM\_FDER- Modalidad: Contratación Directa N° 025/26 “Adquisición de sillas de metal para la Biblioteca Parlante de esta Facultad”.

### **Integración Comisión Evaluadora:**

Conforme lo ordenado por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto 1023/01, el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires –aprobado por la Resolución (CS) N° 8240/13 (CODIGO UBA I-53) y conforme la Resolución (D) N° 7662/24lo previsto, en la fecha se constituye la Comisión Evaluadora, a fin de emitir recomendación sobre la presente, integrada por los miembros titulares:

- a) Abogado Alfredo Patricio González
- b) Abogado Daniel Quetglas
- c) Abogado Ezequiel Rizzuto Miembro Titular.

### **Antecedentes:**

Se inician las presentes actuaciones por conducto de la nota individualizada como NO-2026-00852523-UBA-DADMI#SADM\_FDER, orden 003, en virtud de la cual la Dirección de Biblioteca solicita la contratación de referencia.

El Presupuesto estimado de la contratación informado en la nota mencionada es:

- PESOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 11.400.000,00.-).

Mediante la NO-2026-01273794-UBA-SADM\_FDER, obrante en orden 004; consta la conformidad de la Secretaría de Administración para el inicio del procedimiento de selección de contratista pertinente, a los efectos de iniciar la contratación requerida, remitiendo las actuaciones a esta instancia para la consecución del trámite.

Por medio del IF-2026-01325258-UBA-DTPRES#SADM\_FDER, agregado en el orden 12, se agrega el Comprobante de Transferencia de Crédito y el Comprobante Preventivo de Compras por la suma de PESOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 11.400.000,00).

Por Disposición N° 2730/26, agregada en el orden 21 bajo el COPDI-2026-01394263-UBA-DTME#SADM\_FDER, se autorizó el procedimiento de selección de oferentes por Contratación Directa N° 025/26 y se aprobó en el mismo acto el Pliego de Bases y Condiciones que rige la contratación.

En el orden 023, bajo el IF-2026-01402478-UBA-DCOM#SADM\_FDER, se fijó fecha de apertura para el día 20 de marzo de 2026 a las 12:00 horas.

En el orden 024, obra el COPDI-2026-01402576-UBA-DCOM#SADM\_FDER, con las constancias de la publicidad del llamado en la página web oficial de esta Facultad, las invitaciones remitidas.

Se ha presentado los siguientes oferentes, según surge del acta de apertura que se encuentra agregada en el orden 029 como COPDI-2026-01573929-UBA-DCOM#SADM\_FDER:

1) EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A., CUIT N°: 30-67832488-0

Monto de la Oferta: \$ 6.780.000,00

Garantía: PAGARE \$415,000,00.

2) JORGE HORACIO PERONJA, CUIT N°: 20-18059578-4

Monto de la Oferta: \$ 6.885.000,00

Garantía: PAGARE \$ 344.250,00.

3) SEBASTIAN MATIAS MINETTI, CUIT N°: 20-35321578-8

Monto de la Oferta: \$10,800,000,00

Garantía: PAGARE \$ 540.000,00

Por medio del COPDI-2026-01574011-UBA-DCOM#SADM\_FDER, agregado en el orden 030, se incorpora el cuadro comparativo de ofertas.

En el orden 34, bajo el IF-2026-01606812-UBA-DERUP#REC consta el informe del Asesor fiscal de la UBA, donde se indica si las empresas se encuentran inscriptas en el Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires (RUPUBA) y adjunta el informe emitido por la ARCA, de acuerdo al siguiente detalle:

1) EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A., CUIT N°: 30-67832488-0

Inscripción RUPUBA: INSCRIPTO

Estado de deuda ARCA: NEGATIVO.

2) JORGE HORACIO PERONJA, CUIT N°: 20-18059578-4

Inscripción RUPUBA: INSCRIPTO

Estado de deuda ARCA: POSITIVO

3) SEBASTIAN MATIAS MINETTI, CUIT N°: 20-35321578-8

Inscripción RUPUBA: INSCRIPTO

Estado de deuda ARCA: NEGATIVO.

En el orden 036, se encuentra la copia digitalizada, COPDI-2026-01650014-UBA-DCOM#SADM\_FDER, con las constancias de intimación efectuadas a los oferentes para que presenten muestras de los productos cotizados.

En el orden 039, se encuentra la copia digitalizada, COPDI-2026-01713068-UBA-DCOM#SADM\_FDER, con los remitos de las muestras presentadas por los oferentes SEBASTIAN MATIAS MINETTI, CUIT N°: 20-35321578-8 y EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A..

En el orden 038, se encuentra la copia digitalizada, COPDI-2026-01650256-UBA-DCOM#SADM\_FDER, con las constancias de intimación efectuadas al Sr. JORGE HORACIO PERONJA, CUIT N°: 20-18059578-4 ya que presenta estado de DEUDA POSITIVO ante ARCA.

En el orden 042, bajo el IF-2026-01742973-UBA-DERUP#REC, consta un segundo Informe del Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires, luego de las subsanaciones efectuadas:

JORGE HORACIO PERONJA, CUIT N°: 20-18059578-4

Inscripción RUPUBA: INSCRIPTO

Estado de deuda ARCA: POSITIVO

Examinadas las constancias remitidas por el asesor fiscal de la UBA, Abogado Gaston Lemoine, respecto de los certificados de deuda positivos emitidos por ARCA para el Sr. JORGE HORACIO PERONJA, CUIT N°: 20-18059578-4 correspondería declarar la oferta como inadmisibile.

En el orden 046, se encuentra el informe, IF-2026-01811644-UBA-SST#SADM\_FDER, por el cual el Subsecretario Técnico, Abogado Daniel Díaz, eleva el informe técnico solicitado respecto de las ofertas presentadas. En el mismo informa que tras el análisis de las propuestas

para la adquisición de 120 sillas de metal destinadas a la Biblioteca Parlante de esta Facultad, las ofertas presentadas por las firmas EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A. y SEBASTIAN MATIAS MINETTI cumplen con los requisitos y especificaciones técnicas detalladas en el pliego. Asimismo, informa que toma conocimiento de la situación fiscal de la firma JORGE HORACIO PERONJA, procediendo a su exclusión del análisis de adjudicación debido a la existencia de deuda ante ARCA.

Entre las ofertas válidas que cumplen con lo solicitado, recomienda avanzar con la propuesta de EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A. por ser la oferta de menor precio y ajustarse a los requisitos técnicos solicitados. Se deja constancia de que, dentro de las opciones de dicha firma, se elige el modelo Tolix 5 kilos, apta para 170 kilos, por sobre la opción de menor resistencia.

#### **Análisis de las propuestas:**

**OFERTA N° 1: EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A.**

**CUIT N°:** 30-67832488-0

**GARANTIA:** PAGARE \$415.000,00.-

**MONTO COTIZADO:** Oferta base: \$ 6.780.000,00, ALTERNATIVA Silla Tolix Metal 5 kg apta para 170 kg Precio unitario \$ 68.600 Precio Total: \$ 8.232.000,00

**REQUISITOS TECNICOS:** Cumple.

**MANTENIMIENTO DE OFERTA, 60 DIAS:** 60 días corridos.

**PLAZO DE ENTREGA:** Cinco (5) días.

**INSCRIPCION RUPUBA:** Inscripto.

**DEUDA ARCA:** Negativo.

**CORREO ELECTRONICO:** licitaciones@jmi.com.ar

Examinada la oferta de la firma EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A., se observa que en su oferta base cotiza una silla con un peso máximo soportado de 120 kg, inferior al requerido en el pliego (175 kg), por lo que corresponde su desestimación por no ajustarse a las especificaciones técnicas exigidas.

No obstante, la firma presenta como alternativa una silla tipo Tolix apta para 170 kg. En relación al requisito de peso máximo soportado establecido en el pliego en 175 kg, se considera que dicha diferencia resulta mínima y no constituye un apartamiento sustancial que afecte la funcionalidad, seguridad ni el uso previsto del bien.

En consecuencia, corresponde considerar la alternativa como técnicamente admisible.

**OFERTA N° 2: SEBASTIAN MATIAS MINETTI,**

**CUIT N°:** 20-35321578-8

**GARANTIA:** PAGARE \$ 540.000,00

**MONTO COTIZADO:** \$10,800,000,00

**REQUISITOS TECNICOS:** Cumple.-

**MANTENIMIENTO DE OFERTA, 60 DIAS:** 60 días corridos.

**PLAZO DE ENTREGA:** Cinco (5) días.

**INSCRIPCION RUPUBA:** Inscripto.

**DEUDA ARCA:** Negativo.

**CORREO ELECTRONICO:** sminetti@bestofficearg.com

**Recomendación:**

En virtud de los antecedentes expuestos, del análisis de las propuestas presentadas y de lo informado por el área requirente, esta Comisión Evaluadora recomienda adjudicar la presente contratación a la oferta que resulta admisible, técnicamente conforme y económicamente conveniente, de acuerdo al siguiente detalle:

DESESTIMAR la oferta presentada por el Sr. JORGE HORACIO PERONJA, CUIT N°: 20-18059578-4 por cuanto de los informes que acompaña la Asesoría Fiscal de la Universidad de Buenos Aires, mediante los IF-2026-01606812-UBA-DERUP#REC e IF-2026-01742973-UBA-DERUP#REC, en los órdenes 34 y 42, la empresa mencionada posee deuda con la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA).

La oferta presentada por EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A. **CUIT N°:** 30-67832488-0 en su oferta base, por cuanto no cumple con los requisitos técnicos exigidos en el pliego de Bases y condiciones

**ADJUDICAR:**

**EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A. CUIT N°:** 30.67832488-0

Renglón N° 1 ALTERNATIVA

por un total de PESOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL (\$ 8.232.000,00)

